

Visto el Convenio de colaboración entre la Comarca del Aranda y el IES "Sierra de la Virgen" de Illueca, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2016, para la concesión de una subvención con destino a financiar el gasto corriente vinculado al Grado Medio de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

Vista la documentación justificativa presentada por el IES "Sierra de la Virgen" de Illueca, Registro General de Entrada núm. 1611, de fecha 21 de diciembre de 2016 y la aportada tras requerimiento de documentación de fecha 15 de febrero de 2017, Registro General de Salida núm. 188.

De conformidad con las facultades conferidas por el Art 185.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RESUELVO:

Primero. - Reconocer con cargo a la aplicación presupuestaria 3240.45000 del vigente Presupuesto de gastos y a favor del IES Sierra de la Virgen la cantidad de dos mil novecientos quince con diecisiete euros (2.915,17 €), en concepto de subvención para la financiación del gasto corriente vinculado al Grado Medio de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

Segundo. - Que por la Tesorería se proceda al pago de la misma.

Tercero. - Dar cuenta al Consejo Comarcal del Aranda, en la primera sesión ordinaria que celebre al efecto, para su constancia a los efectos oportunos.

En Illueca, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. José Ángel Calvo Ayora. Ante mí, el Secretario D. Alberto Cano Reglero.